

INFORME DEL COMISARIO

**Junta de Accionistas
VITARTE S.A.**

He examinado el Balance General de la compañía Vitarte S. A., al 31 de Diciembre del 2.009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha. - La preparacón de estos estados es de responsabilidad de la administracón de la compaña, mi responsabilidad es expresar una opinón sobre los mencionados Estados Financieros.

Mi examen se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respalda las transacciones registradas y su revelacón en los Estados Financieros. La revisiñ también incluye la determinacón del uso de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

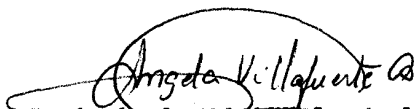
Como parte de esta revisiñ, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de Vitarte S. A. y/o sus Administradores con relacón a:

- *El sistema de control es adecuado, los libros de actas, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente.*
- *La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y disposiciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.*

Los Resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinón se consideren incumplimientos por parte de Vitarte S. A., con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.009.

No hubo limitaciones en la colaboracón prestada por los Administradores de la Compañía con relacón a otras pruebas realizadas.

En mi opinón, los Estados Financieros anteriormente referidos, son razonablemente importantes en todos sus aspectos, la situacón financiera de Vitarte S. A., al 31 de Diciembre del 2.009 estñ de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.


Lcda. Angela Villafuerte Alava
C.C. # 1202927958.
Comisario

